



Represión contra los activistas defensores de los derechos de los inmigrantes en Andalucía.

LA HAINE - SEVILLA :: 30/10/2003

En los últimos días se han reavivado dos procesos de criminalización contra quienes han apoyado luchas de inmigrantes. Mientras en Sevilla se presentan cargos contra el grupo de apoyo a los inmigrantes de la UPO en Málaga se vuelve a abrir el juicio contra Nico y Pedor.

Los cargos contra el grupo de apoyo a los inmigrantes de la UPO (Universidad Politécnica de Olavide) se presentan más de un año después del desalojo que dio origen a la mayor deportación en masa de la historia de nuestro país: unas 264 personas fueron expulsadas en las semanas siguientes.

En Málaga el fiscal ha recurrido la sentencia que declaraba inocentes a Nico y Pedro, se les acusaba de atentando contra la autoridad cuando en Enero del 2002 los antidisturbios cargaban contra 50 personas que se concentraron durante 5 días sin permitir el internamiento de inmigrantes proveniente de Almería, detenidos tras unas protestas pacíficas.

Antes de celebrarse juicio se le abre un expediente de expulsión que gracias a una enorme campaña de solidaridad se logra cambiar por una multa de 1200 euros todavía pendiente. El fiscal ha recurrido ante la Audiencia Provincial y el lunes 27 se celebrará otra vez el juicio. Se les acusa de atentado a la autoridad y se juegan 1 año y medio de cárcel.

La justicia sevillana ha presentado nuevos cargos contra 16 activistas miembros del grupo de apoyo a los inmigrantes encerrados en la Olavide hace ya más de un año.

En la mañana del miércoles 22, dos miembros del grupo de apoyo recibieron nuevas notificaciones de la justicia. Se han abierto diligencias contra ellos y próximamente habrá un juicio.

Se les acusa de "delitos contra los derechos de los trabajadores", detrás de esta ambigua denominación se esconden una serie de delitos menores, entre ellos el hecho de ayudar a inmigrantes ilegales a desplazarse por el territorio español, se les acusa también de retener sus pasaportes e incluso cobrarles. Similares acusaciones fueron interpuestas en ocasiones anteriores por la UPO y por José Chamizo (Defensor del pueblo andaluz), sin que prosiguieran adelante.

Estos hechos se encuadraban dentro de las movilizaciones contra la globalización neoliberal en Sevilla, con motivo de la cumbre de Jefes de Estado Europeos con motivo de la Presidencia Española de la Comunidad Económica Europea.

Este encierro provocó una crisis en los movimientos social de Sevilla, donde un grupo de

apoyo ayudó a los inmigrantes encerrados que reclamaban una salida digna para tod@s l@s encerrad@s, muchas organizaciones por el contrario trataron de conseguir la regularización de una parte de los encerrados, a la vez que atacaron al grupo de apoyo con acusaciones de todo tipo.

Tras el desalojo, se produjo la mayor expulsión de la historia de nuestro país, las acusaciones se basan en las declaraciones de los inmigrantes regularizados.

Por otro lado en Málaga ya se ha celebrado un juicio en el que absolvieron a Nico y Pedro, pero el fiscal ha recurrido ante la Audiencia Provincial y el lunes 27 se celebrará otra vez el juicio. Se les acusa de atentado a la autoridad y se juegan 1 año y medio de cárcel.

Estos cargos provienen de una acampada que montaron un grupo de 50 personas, la mayoría perteneciente al Centro Social -Casa de Iniciativas y al colectivo Ninguna Persona es Ilegal, y deciden bloquear con sus cuerpos el Centro de Internamiento de Capuchinos.

La protesta se plantea indefinida hasta que liberen a los emigrantes que habían sido detenidos tras una dura carga durante una protesta pacífica en Almería en la que exigían su regularización y derechos laborales. La movilización de Almería culminó con 28 expulsiones (entre ellos todos los "dirigentes" de la protesta) y numerosos heridos por la brutal carga policial.

https://www.lahaine.org/mm_ss_est_esp.php/represion-contra-los-activistas-defensores